



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
CALLE SERRANO 1003	
Fecha: 14/12/16	Hd. 13:26
Amor: 2051	Fojas: 2
Expto. N°	
Queda:	
Asido:	<i>[Signature]</i>

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 19 / 16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 14... de diciembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la 11ª Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En reuniones con vecinos del Barrio El Progreso han expresado preocupación por la alta velocidad a la que circulan vehículos por las calles Monseñor José María Scriva, y Lirios de los Valles. El mismo reclamo ha sido realizado por choferes de taxis y remises, especialmente en el sector próximo a la intersección de las arterias antes mencionadas.

Considerando que se trata de un sector cercano a establecimientos educativos y a las 245 viviendas, presentamos el siguiente proyecto solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de implantar lomos de burro sobre ambas calles, a efectos de contribuir a reducir la velocidad de los vehículos que por allí circulan.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

[Signature]
Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analizar la factibilidad de colocar lomos de burro sobre las siguientes calles:

- a) Monseñor José María Scriva: frente al espacio verde identificado catastralmente como D-62B-2;
- b) Lirios de los Valles: uno frente al espacio verde identificado como D-62B-2 y otro frente a la parcela identificada catastralmente como D-62A-8.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

